



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 24 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000140-2022-MIDIS/PNPAIS-UTPUNO

Señor (a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-SEDE REGIONAL PUNO
JR. PUNO N° 124-INTERIOR S/N. 2DO PISO, PUNO, PUNO, PUNO

Presente.-

Asunto : CASO ALERTADO POR EL CTVC - TAMBO LA QUIÑA.

Referencia : a) OFICIO N° D0084-2022-MIDIS/PNPAIS-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 044-2022-MIDIS/PNPAIS-UTPUNO/MR-PMCH
c) INFORME N° 009-2022-MIDIS-PN PAIS-UT PUNO/GITSCCCC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar que en referencia al OFICIO N°0084-2022-CTVC/PUNO con la que se notifica el caso N° 0110-2022-CTVC/PUN, donde se indica que mediante acciones de veeduría y vigilancia realizado por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a la plataforma de Servicios Fija- Tambo La Quiña del distrito de Nuño provincia de Melgar, se registró un (01) punto crítico.

PUNTO CRÍTICO: TAMBO NO BRINDA ATENCION/SE ENCUENTRA CERRADO.

Primero: En el documento de la referencia el CTVC indica textualmente **"Al realizar la visita al Tambo "La Quiña" lo encontraron cerrado, no se encontró al Gestor Institucional del programa ni tampoco al guardián del local, la infraestructura del Tambo se encontraba cerrada y no se divisó comunicado alguno en la puerta principal sobre los motivos del cierre"** el subrayado es nuestro

Segundo: debemos indicar que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, Procedimiento: PAIS.GI.P.33 "Articulación con entidades para la prestación de servicios en las plataformas de servicios fijas-Tambos", se generan planes de trabajo (Es el instrumento de planificación operativa que se gestiona desde los Tambos, UT o nivel central, en el cual se detallan actividades, metas programadas y responsables. Es elaborado de manera colaborativa conjuntamente con representantes de las entidades participantes, para su intervención dentro del ámbito de influencia de los Tambos, en un periodo determinado) con entidades públicas y privadas en bien de la población, cada vez que exista la necesidad de que el Gestor Institucional de Tambo realice coordinaciones fuera del Tambo esta debe hacerlo utilizando un hoja de ruta la misma que es firmada por el representante de la institución con la que se tiene la reunión como prueba de que se realizó dicha acción además esta es programada en el sistema (INTRANET).

Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya Reyes N° 3245 - Piso 4 (Ex. Paseo de la República), San Isidro – Lima
Central telefónica: (51-1) 390-6630 | www.pais.gob.pe



Tercero: Las acciones de intervenciones se realizan en concordancia al procedimiento PAIS.GI.P.34 "Ejecución de las intervenciones a través de las Plataformas de Servicios Fijas - Tambos" se debe registrar a los/las funcionarios o ciudadanos/as que acuden al Tambo a recibir algún servicio que el Programa Nacional PAIS brinde mediante la capacidad operativa instalada (Formato N° 5: Registro del uso de los servicios de las plataformas de servicios fijas). Mal haríamos en ejecutar intervenciones sin cumplir los procedimientos establecidos por el Programa.

Cuarto: De acuerdo al documento de la referencia c), la gestora del Tambo La Quiña señora Irma Soledad Ccari Ccahuana, informa que en cumplimiento al Procedimiento: PAIS.GI.P.33 "Articulación con entidades para la prestación de servicios en las plataformas de servicios fijas-Tambos" en la fecha de la visita por parte del CTVC, se programó labores de coordinación y/o articulación con: La Agencia Agraria Melgar, Centro de Emergencia Mujer de Melgar, y en horas de la tarde con el Responsable de la plataforma de Defensa Civil del distrito de Nuñoa, la misma que se corrobora con las hojas de ruta tal como indica el Procedimiento: PAIS.GI.P.33 del Programa Nacional PAIS. Coordinaciones que en las próximas semanas se concretan en intervenciones en favor de la población en general

Quinto: en referencia a la ausencia del servicio del guardian (custodio), la labor que realiza es de noche y excepcionalmente brinda apoyo al gestor del tambo en días de intervención previa coordinación con el gestor del tambo

Sexto: en cuanto a la ausencia de comunicado del porque no estaba el gestor en el tambo según documento de la referencia, la gestora indica que si se puso el comunicado en la ventana del tambo (ver fotografía de documento de referencia c), sin embargo, al parecer esta no estaba muy visible.

La Unidad Territorial Puno, como medida inmediata, recomendó a la Gestora del Tambo La Quiña que en caso de coordinaciones con entidades ponga un aviso más visible de tal manera que la población este informada de las actividades que se está ejecutando, ya sean coordinaciones o intervenciones en comunidades fuera del tambo.

Se Anexa:

- INFORME N° 044-2022-MIDIS/PNAPAIS-UTPUNO/MR-PMCH
- INFORME N° 009-2022-MIDIS-PN PAIS-UT PUNO/GITSCCCC

Sin otro particular, quedo agradecido por la atención del presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA

Jefe de la Unidad Territorial Puno

Programa Nacional PAIS

YSS

cc.:

Exp. N°:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

INFORME N° 044 - 2022- MIDIS/PNPAIS-UTPUNO/MR-PMCH

A : **YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA**
Jefe de la Unidad Territorial - Puno

ASUNTO : CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN

REFERENCIA : OFICIO N° 0084-2002-CTVC/PUNO

FECHA : Puno, 24 de agosto del 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar que en referencia al OFICIO N° 0084-2002-CTVC/PUNO con la que se notifica el CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN, donde se indica que mediante acciones de veeduría/vigilancia realizada por el equipo Técnico del Comité a la plataforma de Servicios Fija- Tambo La Quiña del distrito de Nuñoa provincia de Melgar, se registró un punto crítico.

I. Antecedentes

- 1.1. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional PAIS, que en su artículo 36, apartado b) establece que es función de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, gestionar, monitorear, supervisar y evaluar las acciones de articulación, ejecución de las intervenciones y gestión de servicios realizados a través de las Unidades Territoriales en el ámbito de los Tambos.
- 1.2. Asimismo, en el artículo 38, apartado g) de las Unidades Territoriales, se establece la función de programar e implementar las estrategias de control, supervisión y monitoreo de las intervenciones, atenciones y soporte que se brinda a través de los Tambos.
- 1.3. Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba los procedimientos, entre ellos el (PAIS.GI. P.35), que establece los mecanismos de Supervisión y Monitoreo de la gestión de las Plataformas de Servicios Fija - Tambos”

II. De los hechos

TAMBO NO BRINDA ATENCION/SE ENCUENTRA CERRADO

- a) Cabe mencionar que el procedimiento “Monitoreo de la gestión de las plataformas de servicios fijas”, aprobado por Resolución Directoral N° 115-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, define Indicador como un instrumento que proporciona información cuantitativa sobre el desarrollo de una actividad o tarea.
- b) Los indicadores buscan medir la operatividad de las plataformas, la articulación de los servicios y calidad de las intervenciones, según el registro de actividades que se tiene en el **Sistema de Información (Intranet) del Programa Nacional PAIS**, estas quedan registradas en el sistema, y muestra de ello se extrajo una parte de las actividades reportadas por el GIT la QUIÑA, en fecha 11 de julio del 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N°01
Muestra las actividades realizadas en fecha 11 de Julio 2022

Table with 10 columns: COD INTERV, TAMBO, TIPO INTERVENCION, FECHA, HORA INICIO, LUGAR INTERVENCION, TIPO DE GOBIERNO, SECTOR, PROGRAMA, TIPO ACTIVIDAD. It lists three activities in LA QUIÑA on 11/07/2022.

Formato 1: Hoja de ruta. Includes fields for 'Nombre del Tambo', 'Departamento', 'Provincia', 'Distrito', and a table with columns for 'Fecha', 'Estado', 'Nombre(s) y apellido(s) del representante de la entidad', 'N° DNI', 'Objetivo de coordinación', 'Resultados', 'Coordinación (temas a tratar y cargo del representante)', and 'Coordinación (modo utilizado, número de días, hora, lugar, nombre y cargo)'. Handwritten entries are present.

Handwritten table with columns for 'Fecha', 'Estado', 'Nombre(s) y apellido(s) del representante de la entidad', 'N° DNI', 'Objetivo de coordinación', 'Resultados', 'Coordinación (temas a tratar y cargo del representante)', and 'Coordinación (modo utilizado, número de días, hora, lugar, nombre y cargo)'. Includes signatures and stamps.

Handwritten signature and stamp.

Handwritten text: "Firma: Soledad Cruz Castañeda"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAPTURA DE PANTALLA DEL SISTEMA DE INFORMACION (INTRANET)



FOTOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR LA GIT-LA QUIÑA



Es cuanto informo para conocimiento y demás fines.

Atentamente,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N.º 009- 2022MIDIS-PN PAIS-UT PUNO/GIT.ISCCC

A : YSSAC LEONARDO SONCCO SILVA
Jefe de la Unidad Territorial Puno
DE : IRMA SOLEDAD CCARI CCAHUANA
Gestor Institucional
ASUNTO : presento Descargo sobre el CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN
REFERENCIA: oficio N° 0084-2002-CTVC/PUNO
FECHA : Puno, 11 de agosto de 2022.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez informarle sobre el registro y funcionamiento de la Plataforma de Servicios Tambo La Quiña dando respuesta de descargo sobre el **OFICIO N° 0084-2002-CTVC/PUNO** y **EL CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN** como gestor institucional de la plataforma de servicios Tambo la Quiña C.C. Cangalli Pichacani del Distrito de Nuñoa, Provincia de Melgar.

PRIMERO: Según el procedimiento **(PAIS.G.I.P.33) articulación con entidades para la prestación de servicios en las plataformas de servicios fijas –Tambos**. Indica en una de las definiciones y/o Abreviaturas (Coordinación): Es el proceso en el que convergen dos o más actores para la planificación o ejecución de acciones con objetivos comunes o complementarios a fin de consolidar esfuerzos y responsabilidades en la provisión y calidad de las intervenciones y las prestaciones sociales que se brindan a la población en el marco de las líneas de intervención del Programa Nacional PAIS. Además, menciona las responsabilidades y generalidades en los ítems 6.1.8. El/la GIT realiza acciones de coordinación, articulación y elaboración de planes de trabajo con las entidades que desarrollan intervenciones en el ámbito de influencia del Tambo. Y 6.2.5. La articulación con entidades de nivel local, regional y nacional se desarrolla de manera paralela con las entidades que ejecutan intervenciones en el ámbito de influencia de los tambos.

SEGUNDO: Según el procedimiento 33 como actividades del GIT considera lo siguiente Coordinar reuniones con autoridades y funcionarios responsables de las entidades locales para socializar los resultados del diagnóstico comunitario y sensibilizarlos respecto a la situación social, económica, y productiva de los centros poblados del ámbito de intervención del Tambo; para la intervención y ejecución según plan de trabajo.es por ello que el día 11 de julio de 2022 se tenía programado según el ANEXO 1 (ADJUNTO AL PRESENTE) la coordinación de hoja de ruta con las siguientes entidades AGENCIA AGRARIA MELGAR, CEM MELGAR Y DEFENSA CIVIL DE NUÑOA.

TERCERO: Paso a detallar las evidencias correspondientes como actividad del GIT; para mayor celeridad debo mencionar el registro en el sistema de INTRANET de las acciones de articulación realizadas con las entidades como; AGENCIA AGRARIA MELGAR (Especialista en Recursos Hídricos) ING. Juan Ramón Miranda Ávila y con el jefe zonal Dr. Edgar Huamán Tapara para hacer cumplimiento según plan de trabajo "fortalecimiento de capacidades en la formalización de JAAS en el sector de chillihua" del ámbito de intervención del Tambo, así mismo con la oficina de CEM –MELGAR Lic. Sixto Mayhua Quispe, en los siguientes horarios 9:00 am a 10:00 am Agencia Agraria Melgar y de 11:00am a 12:00pm con CEM –MELGAR; además con el



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

responsable de la oficina de Defensa Civil –Nuñoa.

Como es de conocimiento de la población en general el desplazamiento entre la Provincia y el Distrito es un aproximado de 1 hora en este contexto se realizó la coordinación con el responsable de defensa civil del Distrito de Nuñoa en sus horarios de atención por la tarde a las 2:pm hasta las 4:pm.

Así mismo debo mencionar que el comunicado y los horarios de atención se muestran a la vista de los usuarios como se puede apreciar en las fotografías que adjunto al presente.

CUARTO: según oficio N° 0084-2022-CTVC/PUNO Y EL CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN Menciona que En fecha 11/07/2022, los miembros del Comité Local del distrito de Nuñoa, Sres. Hilario, Huahuasoncco Calcina, Jorge Kala Pino y Graciela Huallpa Mamani, presidente, secretario, vocal respectivamente, acompañados con las autoridades locales (Juez de Paz, presidente de Ronda, Subprefecto), realizaron una acción de vigilancia conjunta al Tambo "La Quiña" en la Comunidad Cangalli, Pichacani, reportando el siguiente punto crítico: 1.- TAMBO NO BRINDA ATENCION/SE ENCUENTRA CERRADO. Al realizar la visita al Tambo "La Quiña" lo encontraron cerrado, no se encontró al Gestor Institucional del programa ni tampoco al guardián del local, la infraestructura del Tambo se encontraba cerrada y no se divisó comunicado alguno en la puerta principal sobre los motivos del cierre.

Al respecto debo mencionar que mi persona se encontraba realizando labores de coordinación según la hoja de ruta tal como indica líneas arriba así mismo la plataforma de servicios fija se encuentra a 24 kilómetros del Distrito en la cual es una zona rural Dispersa que no cuenta con señal telefónica y las vías de comunicación es trocha Carrosable además de que siempre es afectada por las inclemencias del clima como la nevada, lluvia y el viento por lo cual no se puede desplazar con facilidad. Ahora los horarios de trabajo según TDR del custodio es 5:30 pm hasta las 8:30 de la mañana; por ello ha estado cumpliendo sus trabajos del hogar; pero siempre está a disposición de brindar servicios y también de estar al pendiente del tambo porque su vivienda se encuentra a costado de la plataforma de servicios fija.

FINALMENTE: la plataforma de servicios tambo La QUIÑA realiza el cumplimiento según los procedimientos 115 (6.2.5. La articulación con entidades de nivel local, regional y nacional) brindando los servicios y la facilidad a la población del ámbito con los horarios establecidos y la funcionalidad. En cumplimiento de las Actividades según el TDR, en aras de la verdad presento **el descargo al CASO N° 0110-2022-CTVC/PUN para lo cual adjunto las evidencias.**

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

.....
IRMA SOLEDAD CCARI CCAHUANA
GIT. LA QUIÑA CC. CANGALLI PICHACANI
PROGRAMA NACIONAL PAIS.

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

EL SISTEMA DE INTRANET PROGRAMADO LAS ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DEL GIT.



COORDINACION EN LA AGENCIA AGRARIA MELGAR





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
"Plataformas de Acción para
la Inclusión Social - PAIS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE RECURSOS HIDRICOS



COORDINACION INTERINSTITUCIONAL CON CEM - MELGAR





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COORDINACION CON EL RESPONSABLE DE DEFENSA CIVIL -NUÑO A.



ANEXO EL FORMATO N° 1 -HOJA DE RUTA

Formato 1: Hoja de ruta. Table with columns: No. Ruta, Zona, Nombre y apellido del responsable de la zona, No. de, Nombre de coordinación, Acciones, Coordinación Promover, and Responsable zona. Includes handwritten entries and official stamps.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Visita del Comité Local y autoridades locales en el Tambo "La Quiña"



EL
COMUNICADO
SE
ENCUENTRA
PEGADO EN LA
VENTANA.